

**ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA / EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO BBVA ARGENTINA S.A. ("BBVA ARGENTINA"), CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2026.**

**ACTA N° 207**

Siendo las 15.11 horas del día 28 de abril de 2026, el Señor Lorenzo de Cristóbal de Nicolás, Presidente del Directorio, asume la presidencia de la Asamblea Anual General Ordinaria y Extraordinaria de Banco BBVA Argentina S.A.

Según resulta del libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales", la Asamblea que se celebra en primera convocatoria, contó con la presencia de 7 accionistas, 2 por sí y 5 representados por mandatarios, que registraron una tenencia de 543.304.449 acciones ordinarias, escriturales, de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una, que representan igual importe de capital en pesos, de lo que resulta una presencia del 88,67 % sobre un capital social de pesos 612.710.079, por lo que se reunió el quórum legal y estatutario.

Participaron de la Asamblea los Señores Directores, Jorge Delfín Luna; Ignacio Javier Lacasta Casado; Ernesto Mario San Gil; Adriana María Fernández de Melero; Gustavo Alberto Mazzolini Casas; Gabriel Alberto Chaufán y quien les habla. El Señor Jorge Alberto Bledel asiste en su carácter de Gerente General. La Señora Carmen Morillo Arroyo asiste en su carácter de Directora Financiera.

Participaron asimismo los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, doctores Vanesa Claudia Rodríguez, Gonzalo José Vidal Devoto y Marcelino Agustín Cornejo.

Participó el Contador Público Señor Félix Ariel Schmutz, quien concurrió en representación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la Dra. María Pía D' Amelio, en representación de la Comisión Nacional de Valores.

En consecuencia, habiéndose cumplido los requisitos legales y estatutarios, el Señor Presidente declara válidamente constituida la asamblea, y manifiesta que a los efectos del tratamiento de los puntos 4, 5 y 14 del Orden del Día esta Asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria. Le cedió la palabra al Dr. Eduardo González Correas, en su carácter de Secretario del Directorio, quien informó a los señores accionistas que la votación se realizará a viva voz, por lo cual la Secretaría de Directorio determinará si cada propuesta resulta aprobada. El accionista The Bank of New York Mellon, de conformidad con los artículos 10, 12 y 13 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, T.O. 2013, actúa única y exclusivamente en su calidad de Custodio de las acciones y Depositario del Programa de ADRs bajo los términos y condiciones del Deposit Agreement firmado con Banco BBVA Argentina S.A. y por ende emitirá los votos en sentido divergente. Asimismo, informó que el Depositario ha entregado con anticipación en Secretaría copia del registro de instrucciones de voto.

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos puntos del orden del día, según se detalla a continuación.

**1º) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA CONFECCIONAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA, JUNTAMENTE CON EL VICEPRESIDENTE 1RO. DEL DIRECTORIO.**

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea el Primer Punto del Orden del Día y cedió la palabra al Dr. Juan Duggan, representante de los accionistas Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y Corporación General Financiera S.A., quien mocionó para que sean designados para confeccionar y firmar el acta de la asamblea los representantes de los accionistas Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y BBV América S.L., juntamente con el Vicepresidente 1ro. del Directorio, Sr. Jorge Delfín Luna.

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea la moción precedente, resultando aprobada la misma por mayoría de votos de accionistas presentes, arrojando la votación los siguientes guarismos: 542.986.233 votos a favor, 161.031 votos en contra y 157.185 abstenciones.

**2º) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL REPORTE INTEGRADO, ESTADOS CONTABLES, INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y DEMÁS INFORMACIÓN CONTABLE, INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA E INFORME DEL AUDITOR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL N° 151, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea el Segundo Punto del Orden del Día y concedió la palabra al Dr. Juan Duggan, representante de los accionistas Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y Corporación General Financiera S.A, quien mocionó para que los referidos documentos se den por leídos y sean aprobados en su totalidad, por haber sido puestos oportunamente a disposición de los accionistas.

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea la moción precedente, resultando aprobada la moción por mayoría de votos de accionistas presentes, arrojando la votación los siguientes guarismos: 543.073.938 votos a favor, 162.696 votos en contra y 67.815 abstenciones.

**3º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO, GERENTE GENERAL Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL N° 151, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea el Tercer Punto del Orden del Día y concedió la palabra al Dr. Juan Duggan, representante de los accionistas Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y Corporación General Financiera S.A, quien expresó que la memoria Anual 2025 refleja la gestión desarrollada por el Directorio y el Gerente General durante el ejercicio, incluyendo la evolución del negocio, la estrategia comercial y los avances en innovación, tecnología e inteligencia artificial aplicados a los procesos y productos del Banco.

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea la moción precedente, resultando aprobada la moción por mayoría de votos de accionistas presentes, arrojando la votación los siguientes guarismos: 542.838.156 votos a favor, 177.264 votos en contra y 289.029 abstenciones.

**4°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO SOCIAL N° 151, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 POR LA SUMA DE \$ 249.991.362.885. SE PROPONE DESTINAR: A) \$ 49.998.272.577 A RESERVA LEGAL; Y B) \$ 199.993.090.308 A LA “RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS”, CONFORME AL TEXTO ORDENADO DE LAS NORMAS SOBRE “DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS” DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.**

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea el Cuarto Punto del Orden del Día e informó que, tal como fue manifestado anteriormente, BBVA Argentina con su experiencia y alto grado de compromiso para la sociedad en su conjunto, ha tenido una actuación preponderante, demostrando su capacidad de generar resultados sólidos y sostenibles y una gran fortaleza en la gestión de riesgos, solvencia y liquidez.

Concedida la palabra al Jorge Alberto Bledel, realizó un breve informe acerca del resultado del ejercicio, expresando que el año 2025, registró un sólido desempeño, impulsado por una destacada ejecución de nuestro Plan Estratégico 2025–2029. Este crecimiento se apoyó en tres pilares fundamentales: el crecimiento rentable, una visión centrada en el cliente y el compromiso de un equipo con mentalidad ganadora.

En un contexto donde la economía argentina mostró avances en estabilidad macroeconómica, llevando la inflación al 31,5% anual, el nivel más bajo de los últimos 8 años junto al superávit fiscal y la emisión cero. No obstante, a partir del segundo semestre, enfrentamos episodios de volatilidad en las tasas de interés, afectando tanto la generación de crédito como el dinamismo de la actividad, con un desempeño desigual entre sectores y mayor impacto en el consumo. Esto provocó un aumento en la irregularidad del crédito al sector privado, que alcanzó el 5,29% en diciembre de 2025, impulsado principalmente por la mora en familias, que llegó al 9,3%.

En 2025, nuestros indicadores de rentabilidad reflejaron el contexto del año: el ROE se ubicó en 7,3%, significativamente superior al 4,4% registrado por el sistema financiero. Asimismo, el ratio de mora se ubicó en 4,18% a diciembre de 2025, por debajo del promedio del sistema, con una performance especialmente destacada en el segmento jurídico, donde somos el banco con menor nivel de mora.

En 2025 nos consolidamos como el segundo banco privado del sistema financiero argentino en volumen de negocio. En términos de crecimiento, los préstamos al sector privado aumentaron 47,6%, alcanzando un market share récord de 11,91%. Los depósitos crecieron 31,7%, elevando nuestra participación al 10,04% con una expansión de 64 pbs en el año, que se suman a los 142 pbs obtenidos en 2024. Todo ello acompañado por una gestión eficiente y optimizada de pricing cross bancas que llevó el rendimiento de activos y pasivos al 17,5%.

Se destacó especialmente nuestra Banca Empresas, donde alcanzamos un market share del 13,7%, con un crecimiento de 324 puntos básicos, consolidándonos como el banco número uno en este segmento. En Banca Corporativa, reforzamos nuestra posición con operaciones relevantes y un share del 12,9%. Se destacan la financiación otorgada a Telecom para la adquisición de Telefónica, la participación en dos operaciones de REPO (operaciones de asistencia de liquidez garantizada con el Banco Central), así como la financiación de las centrales hidroeléctricas del Comahue.

En el segmento minorista, fortalecimos el vínculo con nuestros clientes, alcanzando el 15% de market share en tarjetas de crédito y avanzando en productos clave como nóminas y seguros.

En comercio exterior, mejoramos significativamente nuestra posición, incrementando el market share en 310 puntos básicos, pasando del 5º al 3º lugar, con un crecimiento del 30% en clientes y siendo reconocidos como el mejor banco del sector en 2025.

Todo esto estuvo impulsado por nuestra prioridad estratégica “Radical Client Perspective”, que se consolidó como eje transversal de la organización, gracias a la fortaleza de nuestro equipo.

Asimismo, fuimos reconocidos por The Banker como el “Mejor Banco de Argentina 2025”, un premio que reafirma la solidez de nuestra estrategia y el impacto del trabajo realizado por todo el equipo.

En síntesis, 2025 fue un año de avances significativos, resultado de una estrategia clara, una ejecución consistente y, sobre todo, del compromiso de todas las personas que forman parte de BBVA Argentina.

Agradecemos a nuestros equipos, clientes, accionistas y a todas las comunidades con las que trabajamos. Junto a ellos, seguimos construyendo un banco preparado para liderar el crecimiento del país y generar valor sostenible en el largo plazo.

Muchas gracias.

El Señor Presidente manifestó que el Directorio de BBVA Argentina sometía a consideración de la Asamblea su propuesta de:

(i) aprobar el resultado del ejercicio por la suma de \$ 249.991.362.885 (Pesos Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Un Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Cinco); y

(ii) destinar los Resultados No Asignados por un importe de \$ 249.991.362.885 (Pesos Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Un Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Cinco) de la siguiente manera: \$ 49.998.272.577 (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho Millones Doscientos Setenta y Dos Mil Quinientos Setenta y Siete) a la Reserva Legal y \$ 199.993.090.308 (Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Tres Millones Noventa Mil Trescientos Ocho) a la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados.

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea la moción del Directorio, resultando aprobada la moción por mayoría de votos de accionistas presentes, arrojando la votación los siguientes guarismos: 542.957.736 votos a favor, 186.300 votos en contra y 160.413 abstenciones.

**5º) DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA “RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS” EN LA SUMA DE \$ 63.057.000.000, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO A SER ABONADO EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE, O EN CUALQUIER COMBINACIÓN AMBOS, SUJETO A LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EN LAS CONDICIONES QUE ÉSTE ESTABLEZCA. DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LAS FACULTADES PARA DETERMINAR LA MODALIDAD, PLAZOS, VALORES NEGOCIABLES A SER ENTREGADOS (EN SU CASO) Y DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PAGO DEL DIVIDENDO A LOS ACCIONISTAS.**

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea el Quinto Punto del Orden del Día y concedió la palabra al Doctor González Correas, quien informó a los señores accionistas que el Banco Central dispuso que, hasta el 31 de diciembre de 2026, las entidades financieras que cuenten con su autorización podrán distribuir hasta el 60% del resultado del ejercicio del año 2025 neto de los importes de las reservas legal y estatutarias registrados a la misma fecha, en 3 cuotas mensuales, iguales y no acumulables, a partir del tercer día hábil de mayo y de cada mes en el cual se proceda al pago. Esta distribución deberá ser coherente con la información presentada en el plan de negocios y la autoevaluación de capital. Además, el cálculo de los montos deberá realizarse en moneda homogénea a la fecha de la asamblea.

El Señor Presidente manifestó que el Directorio de BBVA Argentina somete a consideración de la Asamblea su propuesta de:

a) desafectar parcialmente la reserva facultativa para futura distribución de resultados en la suma -expresada en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2025- de \$ 63.057.000.000.- (Pesos Sesenta y Tres Mil Cincuenta y Siete Millones), para el pago de un dividendo en efectivo y/o en especie, o en cualquier combinación de ambos, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina y en las condiciones que éste establezca. Dicha suma asciende en moneda homogénea al 31 de marzo de 2026 a \$ 69.011.025.123 (Pesos Sesenta y Nueve Mil Once Millones Veinticinco Mil Ciento Veintitrés) en función del último índice de precios al consumidor disponible publicado por el INDEC; y

b) delegar en el Directorio las facultades contempladas en el presente punto del Orden del Día, para que, de conformidad con las normas del Banco Central, una vez obtenida su autorización, determine la oportunidad, modalidad, plazos, los valores negociables a ser entregados (en su caso) y demás términos y condiciones del pago de los dividendos a los accionistas, así como para designar autorizados para las presentaciones que fueren necesarias ante los organismos correspondientes.

El Doctor González Correas informó a los señores accionistas que los dividendos propuestos estarán sujetos a una retención del 7% por Impuesto a las Ganancias. Asimismo, en los casos que corresponda, se deducirán las sumas ya abonadas por la Sociedad en calidad de responsable sustituto del Impuesto sobre los Bienes Personales por el período 2025.

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea la propuesta del Directorio, resultando aprobada la propuesta por mayoría de votos de accionistas presentes, arrojando la votación los siguientes guarismos: 542.955.384 votos a favor, 184.221 votos en contra y 164.844 abstenciones.

#### **6°) CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL N° 151, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea el Sexto Punto del Orden del Día y concedió la palabra al Doctor González Correas, quien informó que las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio 2025 han sido percibidas en forma de anticipos y totalizaron la suma de \$ 605.051.736,96 (Pesos Seiscientos Cinco Millones Cincuenta y Un Mil Setecientos Treinta y Seis con Noventa y Seis). Continuó informando el Dr. González Correas que asimismo, el Comité de Auditoría emitió opinión favorable respecto de la adecuación de dichos honorarios,

conforme a las normas de la CNV y a las políticas corporativas vigentes. Finalizó su exposición el Dr. González Correas informando que el Sr. Gustavo Alberto Mazzolini Casas renunció a percibir honorarios por el desempeño de su cargo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

A continuación el Señor Presidente, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, sometió a la consideración de los señores accionistas la aprobación del monto percibido en concepto de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, que totalizó la suma de \$ 605.051.736,96 (Pesos Seiscientos Cinco Millones Cincuenta y Un Mil Setecientos Treinta y Seis con Noventa y Seis), proponiendo que se autorice al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del ejercicio 2026.

Concedida la palabra al Dr. Pedemonte, representante del accionista BBV América S.L., propuso que se aprueben los honorarios percibidos por los Señores Directores durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025, en razón de ser adecuados por las razones expuestas y que se autorice al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables del ejercicio 2026.

Concedida la palabra al representante del accionista ANSES FGS Ley 26425, indicó la voluntad de su representado de aprobar el monto percibido en concepto de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, y de abstenerse respecto de la autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del ejercicio 2026.

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea la moción del Dr. Pedemonte, resultando aprobada la propuesta por mayoría de votos de accionistas presentes, arrojando la votación los siguientes guarismos: 542.328.714 votos a favor, 851.616 votos en contra y 124.119 abstenciones respecto de la aprobación del monto percibido en concepto de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; y 493.841.066 votos a favor, 851.616 votos en contra y 48.611.767 abstenciones respecto de la autorización al Directorio a efectuar anticipos a cuenta de honorarios, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del ejercicio 2026.

**7°) CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL N° 151, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea el Séptimo Punto del Orden del Día, informó a los señores accionistas, que los miembros de la Comisión Fiscalizadora han percibido en concepto de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025, la suma total de \$ 80.611.838,13 (Pesos Ochenta Millones Seiscientos Once Mil Ochocientos Treinta y Ocho con Trece Centavos) y manifestó que el Directorio propone a la Asamblea la aprobación de los honorarios percibidos por los señores síndicos por dicho ejercicio en el importe indicado y que se autorice al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del ejercicio 2026.

Concedida la palabra al representante del accionista ANSES FGS Ley 26425, indicó la voluntad de su representado de aprobar el monto percibido en concepto de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, y de abstenerse respecto de la autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del ejercicio 2026.

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea la moción del Dr. Pedemonte, resultando aprobada la propuesta por mayoría de votos de accionistas presentes, arrojando la votación los siguientes guarismos: 542.295.372 votos a favor, 836.523 votos en contra y 172.554 abstenciones respecto de la aprobación del monto percibido en concepto de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; y 493.807.724 votos a favor, 836.523 votos en contra y 48.660.202 abstenciones respecto de la autorización al Directorio a efectuar anticipos a cuenta de honorarios, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del ejercicio 2026.

#### **8°) DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE INTEGRANTES DEL DIRECTORIO.**

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea el Octavo Punto del Orden del Día y concedió la palabra al Doctor González Correas, a efectos de que realice un detalle de la composición actual del Directorio.

El Doctor González Correas informó que el artículo Décimo del Estatuto de BBVA Argentina establece que el Directorio puede estar integrado por tres Directores Titulares como mínimo y nueve como máximo, e igual o menor número de suplentes. En la actualidad, el Directorio de la sociedad se encuentra conformado por siete Directores Titulares y tres Directores Suplentes, habiendo vencido los mandatos de los Señores Directores Titulares Sres. Jorge Delfín Luna, Ignacio Javier Lacasta Casado, Adriana María Fernández de Melero y Gustavo Alberto Mazzolini Casas, al 31 de diciembre de 2025.

Concedida la palabra al Doctor Gotardo Pedemonte, representante del accionista BBV América S.L., mocionó para que el Directorio quede conformado por siete Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea la moción precedente, resultando aprobada la moción por mayoría de votos de accionistas presentes, arrojando la votación los siguientes guarismos: 470.903.744 votos a favor, 6.018.900 votos en contra y 66.381.805 abstenciones.

#### **9°) ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES QUE CORRESPONDIERE EN FUNCIÓN DE LO QUE SE RESUELVA RESPECTO DEL PUNTO PRECEDENTE. AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES E INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS.**

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea el Noveno Punto del Orden del Día y concedió la palabra al Doctor González Correas, que informó a los señores accionistas que, conforme a lo requerido por el Banco Central, esta asamblea debe

certificar que los miembros del Directorio no se encuentran alcanzados por inhabilidades y mantienen las condiciones de idoneidad, competencia y probidad previamente evaluadas por dicha autoridad. En este sentido, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, en su reunión del 2 de marzo de 2026, emitió una recomendación favorable para dicha certificación. Asimismo, en dicha reunión, el Comité analizó la propuesta del accionista Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y consideró que la Sra. María Soledad Duro Ruiz reúne los antecedentes y experiencia necesarios para ser designada como Directora Suplente.

Por último, en cumplimiento de las normas del Banco Central, el Dr. González Correas dio lectura al art. 10 de la Ley de Entidades Financieras:

No podrán desempeñarse como promotores, fundadores, directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia, síndicos, liquidadores o gerentes de las entidades comprendidas en esta Ley:

- (a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley número 19.550;
- b) Los inhabilitados para ejercer cargos públicos;
- c) Los deudores morosos de las entidades financieras;
- d) Los inhabilitados para ser titulares de cuentas corrientes u otras que participen de su naturaleza, hasta tres años después de haber cesado dicha medida;
- e) Los inhabilitados por aplicación del inciso 5) del artículo 41 de esta ley, mientras dure el tiempo de su sanción, y
- f) Quienes por decisión de autoridad competente hubieran sido declarados responsables de irregularidades en el gobierno y administración de las entidades financieras.

Sin perjuicio de las inhabilidades enunciadas precedentemente, tampoco podrán ser síndicos de las entidades financieras quienes se encuentren alcanzados por las incompatibilidades determinadas por el artículo 286, incs. 2 y 3, de la Ley número 19.550.

El Sr. Presidente concedió la palabra al Doctor Gotardo Pedemonte, representante del accionista BBV América S.L., quien mocionó para que:

- (a) se efectúe la certificación requerida según la recomendación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.
- (b) se designe como Director Titular al Sr. Carlos Eduardo Elizalde, actualmente Director Suplente, en reemplazo de la Sra. Adriana María Fernández de Melero, hasta el 31 de diciembre de 2028;
- (c) se reelijan como Directores Titulares a los Sres. Jorge Delfín Luna, Ignacio Javier Lacasta Casado y Gustavo Alberto Mazzolini Casas, hasta el 31 de diciembre de 2028;
- (d) se designe como Directora Suplente a la Sra. María Soledad Duro Ruiz, para cubrir la vacante generada por la designación del Sr. Carlos Eduardo Elizalde como Director Titular, hasta el 31 de diciembre de 2027; y
- (e) se deje constancia de que el Sr. Ignacio Javier Lacasta Casado y el Sr. Carlos Eduardo Elizalde revisten el carácter de independientes, mientras que los Sres. Jorge Delfín Luna, Gustavo Alberto Mazzolini Casas y la Sra. María Soledad Duro Ruiz revisten el carácter de no independientes, conforme a la normativa local y extranjera aplicable; y

- (f) se autorice a cualquiera de los Directores de la Sociedad para elevar a escritura pública y/o realizar cualquier acto necesario y/o conveniente a fin de implementar e instrumentar lo aprobado por la Asamblea ante la Comisión Nacional de Valores y proceder a su inscripción ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia.

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea la moción precedente resultando aprobada la moción por mayoría de votos de accionistas presentes, arrojando la votación los siguientes guarismos: 471.104.087 votos a favor, 5.613.705 votos en contra y 66.586.657 abstenciones.

**10º) ELECCIÓN DE TRES SÍNDICOS TITULARES Y TRES SÍNDICOS SUPLENTE PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO EN CURSO.**

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea el Décimo Punto del Orden del Día.

Concedida la palabra al Dr. Juan Duggan, representante de los accionistas Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y Corporación General Financiera S.A., propuso que sean electos como Síndicos Titulares los Dres. (abogados): Vanesa Claudia Rodríguez, Gonzalo José Vidal Devoto y Marcelino Agustín Cornejo, y como Síndicos Suplentes las Dras. (abogadas): Julieta Paula Pariso, Lorena Claudia Yansenson y Magdalena Laudignon, quienes reemplazarán indistintamente a los Síndicos Titulares antes mencionados. Todos los nombramientos serán por un ejercicio, hasta el 31 de diciembre de 2026.

Informó el Dr. Duggan, que los candidatos propuestos son (i) miembros del Estudio Biscardi & Asociados S.R.L. (ii) poseen la condición de independientes de acuerdo a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores; y (iii) han presentado la información requerida respecto de su relación profesional con la entidad.

Finalmente, propuso el Dr. Duggan que se autorice a los síndicos designados a ejercer sindicaturas en otras sociedades conforme lo previsto en los artículos 298 y 273 de la Ley General de Sociedades, debiendo resguardar la confidencialidad propia del objeto social de BBVA Argentina.

Concedida la palabra al representante del accionista ANSES FGS Ley 26425, propuso para que se designen a los candidatos oportunamente indicados por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), como Síndico Titular al Dr. Javier Rodrigo SIÑERIZ (DNI Nº 21.690.750) y como Síndico Suplente a la Contadora Sandra AUDITORE (DNI Nº 17.804.147), todo ello en cumplimiento del artículo 114 de la Ley 24.156, asimismo manifiesta que estos candidatos revisten el carácter de independientes para ejercer su cargo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Sección III, Capítulo III, del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea la moción del Dr. Duggan, resultando aprobada la moción por mayoría de votos de accionistas presentes, arrojando la votación los siguientes guarismos: 476.001.452 votos a favor, 49.174.435 votos en contra y 18.128.562 abstenciones. Este resultado tornó innecesario que se vote sobre la propuesta del representante del accionista ANSES FGS Ley 26425.

**11°) REMUNERACIÓN DEL CONTADOR DICTAMINANTE DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL N° 151, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea el Décimo Primer Punto del Orden del Día e informó la propuesta del Directorio de que se establezca la remuneración del contador dictaminante (Estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A.) por la revisión de los estados contables trimestrales y anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, en la suma de \$ 3.019.212.698,70 (Pesos Tres Mil Diecinueve Millones Doscientos Doce Mil Seiscientos Noventa y Ocho con Setenta Centavos) más IVA. Dicho monto comprende la emisión de los correspondientes informes de revisión limitada (en el caso de los estados contables trimestrales) y del informe de auditoría (en el caso de los estados contables anuales), y cuenta con la opinión favorable del Comité de Auditoría conforme a la Ley 26.831.

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea la propuesta del Directorio, quedando aprobada la propuesta por mayoría de votos de accionistas presentes, arrojando la votación los siguientes guarismos: 542.854.305 votos a favor, 199.626 votos en contra y 250.518 abstenciones.

**12°) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR DICTAMINANTE PARA LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO EN CURSO.**

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea el Décimo Segundo Punto del Orden del Día e informó que el Directorio, en su reunión de fecha 04 de marzo de 2026, decidió proponer a esta Asamblea, la designación de PISTRELLI, HENRY MARTIN y ASOCIADOS S.A. como Auditor de los Estados Contables del ejercicio social iniciado el 1° de enero de 2026 y que finalizará el 31 de diciembre de 2026, en la persona de sus socios Javier José Huici como Titular y Fernando Ariel Paci como Suplente. Esta propuesta cuenta con la opinión favorable del Comité de Auditoría conforme a la Ley 26.831.

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea la propuesta del Directorio, resultando aprobada la propuesta por mayoría de votos de accionistas presentes, arrojando la votación los siguientes guarismos: 543.048.096 votos a favor, 190.551 votos en contra y 65.802 abstenciones.

**13°) ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO AL COMITÉ DE AUDITORÍA LEY DE MERCADO DE CAPITALES NRO. 26.831 PARA RECABAR ASESORAMIENTO PROFESIONAL.**

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea el Décimo Tercer Punto del Orden del Día e informó que el Comité de Auditoría ha estimado a los efectos de su aprobación por la Asamblea, un presupuesto para el ejercicio 2026 de \$ 33.636.648 (Pesos Treinta y Tres Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho), para un mejor cumplimiento de sus facultades y deberes, que implica la posibilidad de contratar el asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes, así como que el Directorio propone aprobar dicho importe.

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea la propuesta del Directorio, resultando aprobada la propuesta por mayoría de votos de accionistas presentes, arrojando la votación los siguientes guarismos: 542.371.887 votos a favor, 690.492 votos en contra y 242.070 abstenciones.

**14°) MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 15 INCISO L DEL ESTATUTO SOCIAL, EN RELACIÓN A PROGRAMAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES. AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA REALIZAR Y APROBAR UN TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL.**

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea el Décimo Cuarto Punto del Orden del Día e informó que resulta conveniente, conforme lo permite la legislación vigente, incorporar al estatuto la atribución del Directorio de amplias facultades para crear programas de emisión de obligaciones negociables y facultades relacionadas, sin necesidad de una asamblea de accionistas, con el fin de otorgar mayor flexibilidad en su emisión.

El Señor Presidente cede la palabra al Dr. González Correas a efectos de dar lectura al texto propuesto por el Directorio:

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: El Directorio está investido de las más amplias facultades para la administración de la sociedad y disposición de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9° del Decreto-Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, siendo la siguiente enumeración enunciativa y no limitativa: a) Ejercer la dirección y administración de la sociedad; b) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o de sus sustitutos; c) Nombrar y remover gerentes; subgerentes y resolver todo lo pertinente al personal y régimen administrativo, dictando las normas y reglamentos que considere pertinentes; d) Resolver la apertura o cierre de filiales, o cualquier otro tipo de representación en el país o en el extranjero; e) Conferir poderes especiales o generales, con o sin cláusula de sustitución y revocarlos; f) Representar a la sociedad en asuntos litigiosos, con facultad de transigir, comprometer en árbitros y renunciar al derecho de apelar; g) Vender, comprar, permutar bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de locación, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad; h) Efectuar operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina; Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otra entidad financiera oficial o privada, nacional o extranjera; i) Aceptar mandatos, representaciones y comisiones; j) otorgar avales, fianzas y garantías, k) Convocar a Asambleas generales ordinarias y extraordinarias en los casos previstos por la legislación vigente; L) Aprobar la emisión de obligaciones negociables sin necesidad de una asamblea de accionistas, de acuerdo a lo establecido por el Art. 9 de la Ley 23.576 (texto según la Ley 27.440), así como también otorgar las más amplias facultades para crear programas globales de emisión, establecer sus términos y condiciones, disponer la modificación de términos y condiciones, aumentar o disminuir el monto y la renovación plazos, todo ello sin requerir una delegación de facultades previa de la asamblea de accionistas y, de corresponder, previa resolución del órgano societario competente según la legislación respectiva, aprobar la emisión de cualquier otro título, papel o instrumento que admita la legislación presente o futura, nacional o extranjera; m) Presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria los estados contables de ejercicio y toda otra medida relativa a su gestión.

Asimismo, propone aprobar el reordenamiento del estatuto social en un texto ordenado que incorpore la reforma mencionada precedentemente y autorizar al Directorio a efectuar las modificaciones que sean necesarias para adecuar dicho texto a las observaciones que eventualmente pudieran realizar los organismos de contralor.

El Señor Presidente puso a consideración de la Asamblea la propuesta del Directorio, resultando aprobada la propuesta por mayoría de votos de accionistas presentes, arrojando la votación los siguientes guarismos: 471.144.974 votos a favor, 23.363.322 votos en contra y 48.796.153 abstenciones

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15.53 horas, se dio por concluida la Asamblea.

-----  
Firmantes: Jorge Delfín Luna Vicepresidente 1ro. del Directorio - Dr. Juan Patricio Duggan y Dr. Gotardo César Pedemonte Representantes de accionistas y los doctores Gonzalo José Vidal Devoto, Vanesa Claudia Rodriguez y Marcelino Agustín Cornejo por la Comisión Fiscalizadora.-----  
-----